



**Secretaría de la  
Función Pública**  
Gobierno de Puebla

**Secretaría de la Función Pública**  
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control  
**Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica**  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 12 de mayo de 2022  
**Oficio SFPPUE-CGOVC-OICICFSSE-DCS.218/2022**  
**Asunto:** Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control  
al Reporte de Avances Trimestral del PTCl y PTAR (Primer Trimestre)

**ALFREDO BORZANI ROJAS**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO**  
**DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que, con fundamento en los artículos 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 31 fracción IV y 35 fracciones II, V, XLII inciso a) y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 54 y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales; 1, 2, 5 fracciones IV, IV.1 y 27 fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; numerales 19, Sección II, Capítulo III, Título Segundo y 30, Capítulo II, Título Tercero del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de Mayo de 2020; de conformidad con el oficio SAF/096/2022, presentado ante este Órgano Interno de Control el día 06 de mayo de 2022, mediante el cual se remite el Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Control Interno y el Reporte de Avances Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, correspondientes al primer trimestre 2022.

En ese tenor, se presenta el Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCl, anexo en dos fojas útiles, así como la Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR, anexo en una foja útil, para los efectos legales y/o administrativos que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi compromiso con el servicio público.

**A T E N T A M E N T E**

**MARCO ANTONIO ROMERO VILLANUEVA**



**TÍTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE**  
**EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

C.C.P. Coordinador de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica. Presente.  
Archivo





# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

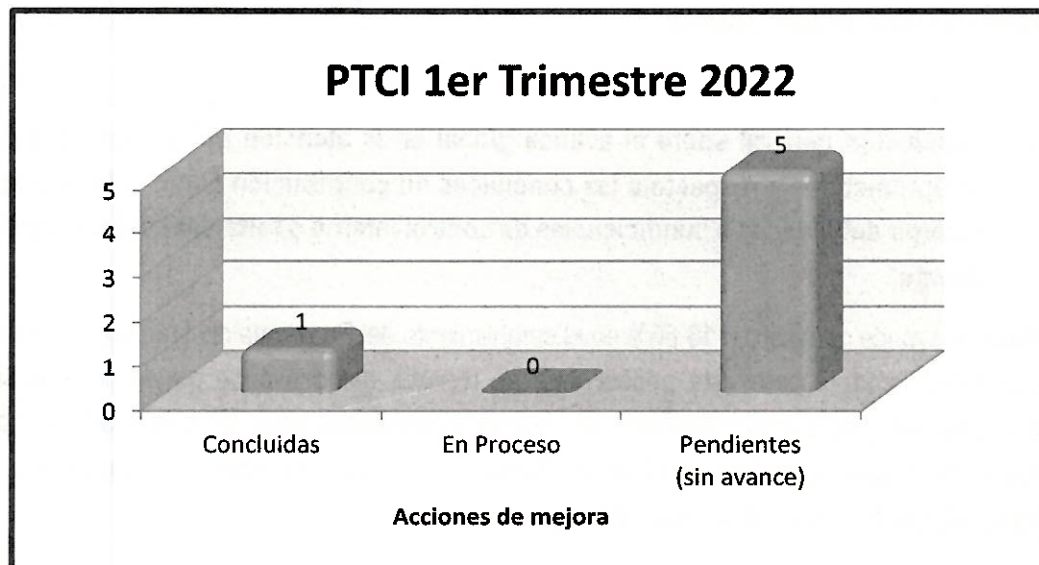
## INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTCI DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA (PRIMER TRIMESTRE)

Mediante oficio SAF/096/2022, de fecha 03 de mayo de 2022, signado por la C. Marisol Ponce Espinoza, Subcoordinadora de Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, se remitió el Informe al Primer Trimestre de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno 2022.

El Colegio reporta el siguiente avance:

- a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance**

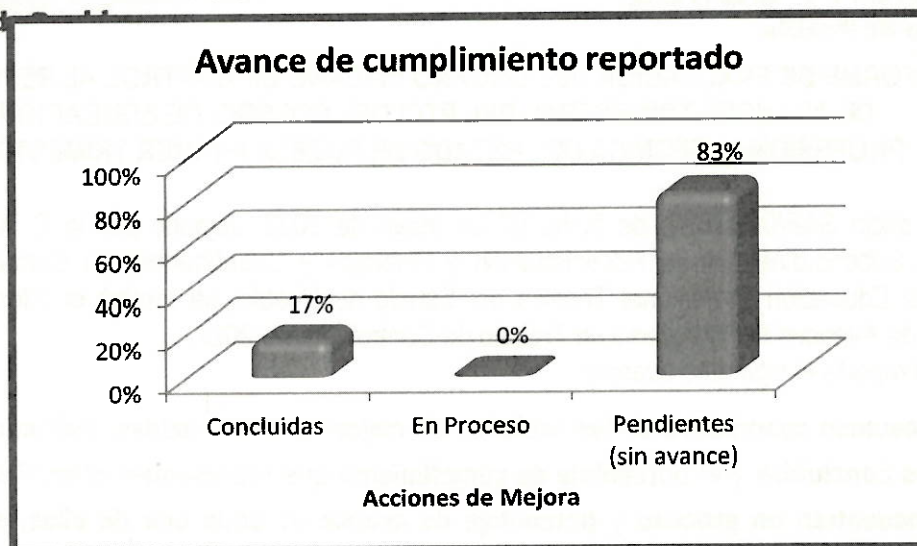
Al respecto, informó que el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica cuenta con 6 actividades, de las cuales al cierre del primer trimestre del 2022 se ha concluido 01 acción de mejora, por lo que el porcentaje de cumplimiento acumulado es de 16.66%, por lo que a continuación se presenta el avance acumulado anual de las acciones de mejora programadas para el ejercicio fiscal 2022:





# Secretaría de la Función Pública

Gobierno del Estado de Puebla



- b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para la consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

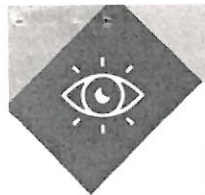
El Colegio no reporta problemáticas que obstaculizan su cumplimiento, con su respectiva propuesta de solución.

Asimismo, se determina lo siguiente:

- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.**

Se tiene un avance general del 16.66% en el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2022 para este periodo que se reporta, dicho avance puede considerarse como satisfactorio, esto de conformidad con las fechas establecidas para su cumplimiento. Las demás acciones de mejora aún se encuentran en tiempo y se estará monitoreando su avance y puntual cumplimiento dentro del periodo estipulado.

 **CONCLUSIÓN:**



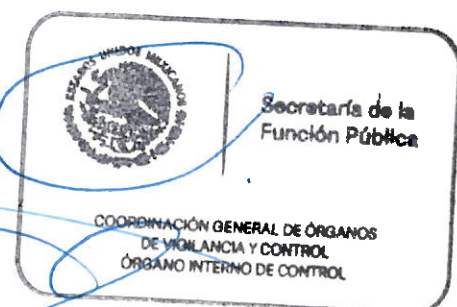
# Secretaría de la Función Pública

**Gobierno de Puebla**

Dentro del Programa de Trabajo de Control Interno, se observa que las acciones de mejora 1,2 y 3 se encontraban contempladas para iniciarse dentro del primer trimestre de 2022, mismas que se encuentran reportadas como pendientes (sin avance). Sin embargo, no se reportan problemáticas que obstaculicen el cumplimiento de las mismas.

El Colegio proporciona evidencia de la acción de mejora que reporta concluida en el primer trimestre, por lo que se acredita la existencia y suficiencia del porcentaje de avance reportado.

**ATENTAMENTE**  
**MARCO ANTONIO ROMERO VILLANUEVA**



**TITULAR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Archivo







# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

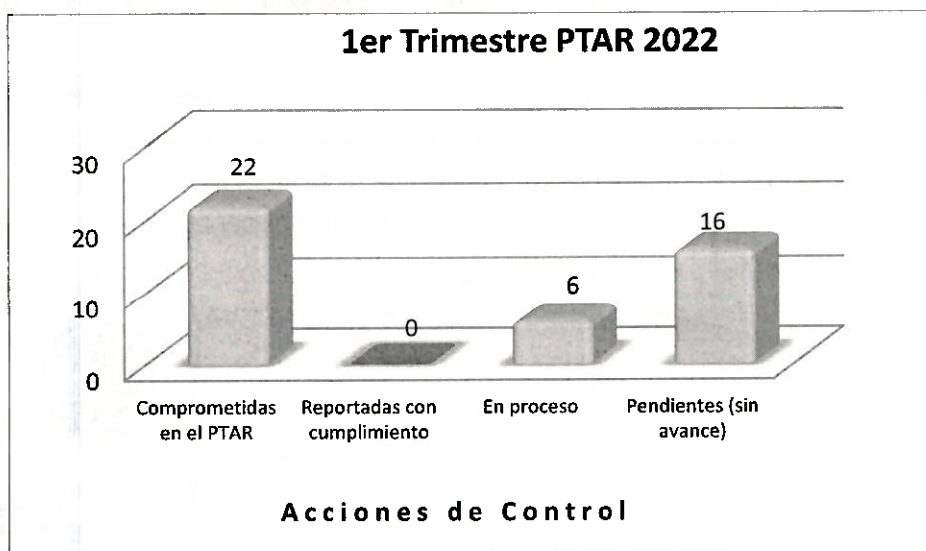
## INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA (PRIMER TRIMESTRE)

Mediante oficio número SAF/096/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, signado por la C. Marisol Ponce Espinoza, Subcoordinadora de Administración y Finanzas y Coordinadora de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, se remitió el Informe al Primer Trimestre de Avances al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022.

El Colegio reporta el siguiente avance:

- a) **Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan.**

Al respecto, informó que el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla cuenta con 22 acciones de control, las cuales se encuentran con un porcentaje de cumplimiento del 6.82%, según reporte del Colegio, sin embargo, al verificar la información se observa que no corresponde el porcentaje de cumplimiento.



- b) **Problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones:**

El Colegio reporta 7 acciones de control con problemáticas que obstaculizan su cumplimiento, así como sus respectivas propuestas de solución, mismas que deberán presentarse ante el Comité de Control y Desempeño Institucional para su consideración.



# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

## c) Conclusión General:

El Colegio de Educación Profesional Técnica reporta que se tiene un avance general del 6.82%, esto se debe a que algunas actividades de control son de seguimiento trimestral, por lo que al cierre de cada trimestre no se pueden marcar como concluidas, sino solamente marcar el avance correspondiente con el periodo que se reporta.

Cabe hacer mención había un total de 13 actividades de control para reportar avance en el primer trimestre, sin embargo, se reportó el avance en 6 de ellas, las restantes aún no se tiene avance a reportar debido a que en ellas depende de la coordinación del colegio con terceros, lo cual en el primer trimestre no se concretaron reuniones para su cumplimiento, sin embargo, se espera que para el segundo trimestre se reporte el avance acumulado.

## CONCLUSION:

Derivado de la revisión al reporte trimestral del PTAR presentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, se observa que los porcentajes de cumplimiento no coinciden con la fórmula que se señala dentro del formato, situación que ya se había observado con anterioridad, por lo que se sugiere verificar.

Respecto a las propuestas de solución de las acciones de control que presentaron obstáculos para su cumplimiento, es de resaltar que se deberán presentar ante el Comité de Control y Desempeño Institucional.

El Colegio aportó soporte documental de las acciones de control, por lo que se acredita la existencia y suficiencia de los porcentajes de avances reportados respecto de las acciones de control 2.1.1, 3.2.1, 8.1.1 y 8.2.1, respecto a las demás acciones de control que se encuentran en proceso y no se acredita la existencia y suficiencia del porcentaje reportado, se sugiere fortalecer sus medios de verificación.

**ATENTAMENTE**

**MARCO ANTONIO ROMERO VILLANUEVA**



**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Archivo

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**

**PROINTEGRIDAD**

[prointegridad.puebla.gob.mx](http://prointegridad.puebla.gob.mx)